

CONTRATO DE PRÉSTAMO ENTRE PARTICULARES

(Conforme al artículo 1740 y siguientes del Código Civil)

En _____, a ____ de _____ de 20

REUNIDOS

De una parte, D./Dña. _____, mayor de edad, con DNI _____, y domicilio en _____, en adelante **EL PRESTAMISTA**.

De otra parte, D./Dña. _____, mayor de edad, con DNI _____, y domicilio en _____, en adelante **EL PRESTATARIO**.

Ambas partes se reconocen capacidad legal y acuerdan las siguientes,

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO

EL PRESTAMISTA entrega a EL PRESTATARIO, quien declara recibirlos en este acto, la cantidad de _____€ (_____ euros) en concepto de préstamo.

El dinero se entrega mediante: ☐ Entrega en efectivo en este acto / ☐ Transferencia bancaria a la cuenta IBAN _____ con fecha //20_____

SEGUNDA. INTERESES

☐ **Préstamo con intereses:** El capital prestado devengará un interés del ____% anual, que se calculará sobre el capital pendiente de devolución. Los intereses se abonarán ☐ mensualmente / ☐ junto con la devolución del capital / ☐ según el cuadro de amortización adjunto (Anexo I).

☐ **Préstamo sin intereses (gratuito):** El presente préstamo se concede sin interés alguno, dada la relación entre las partes. El capital prestado no devengará interés ordinario alguno. Las partes declaran expresamente el carácter gratuito de este contrato a todos los efectos fiscales.

TERCERA. PLAZO Y FORMA DE DEVOLUCIÓN

EL PRESTATARIO se obliga a devolver el capital prestado (más intereses si los hubiere) de la siguiente forma:

☐ **Pago único:** devolución íntegra de __€ antes del día ____ de _____ de 20

☐ **Pagos parciales:**

- ____ de ____ de 20____ : ____ €
- ____ de ____ de 20____ : ____ €
- ____ de ____ de 20____ : ____ €

☐ **Cuotas mensuales:** ____ cuotas mensuales de __€, comenzando el ____ de ____ de 20 (ver cuadro de amortización adjunto)

El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta IBAN _____, titular _____.

CUARTA. INTERESES DE DEMORA

En caso de retraso en el pago, el importe pendiente devengará un interés de demora del ____% anual (*si no se pacta, aplica el interés legal del dinero vigente — 3,25% en 2026*) desde la fecha de vencimiento hasta el pago efectivo.

QUINTA. VENCIMIENTO ANTICIPADO

Si EL PRESTATARIO dejara de pagar **2 o más cuotas consecutivas**, EL PRESTAMISTA podrá declarar vencida la totalidad del préstamo y exigir la devolución inmediata del capital pendiente más los intereses devengados.

SEXTA. DEVOLUCIÓN ANTICIPADA

EL PRESTATARIO ☐ podrá / ☐ no podrá devolver el préstamo antes del plazo pactado. En caso de devolución anticipada ☐ no se aplicará penalización / ☐ se aplicará una penalización de ____€ o el ____% del capital pendiente.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES FISCALES

Las partes se comprometen a presentar el presente contrato ante la Administración Tributaria de la Comunidad Autónoma de _____ mediante el **Modelo 600**, en el plazo de 1 mes desde la fecha de firma, a cargo de ☐ EL PRESTATARIO / ☐ ambas partes por mitades.

OCTAVA. LEGISLACIÓN Y FUERO

El presente contrato se rige por el Código Civil español. Para cualquier controversia, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de _____.

FIRMAS

El presente contrato se firma por duplicado, quedando una copia en poder de cada parte.

EL PRESTAMISTA | EL PRESTATARIO

_____ | _____

DNI: _____ | DNI: _____

Fecha: _____ | Fecha: _____

RECUERDA: Presenta el Modelo 600 en la Comunidad Autónoma del domicilio del prestatario en el plazo de **1 mes** desde la firma. El trámite es gratuito pero obligatorio.